

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.47-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad al Decreto Ejecutivo No.39-2000,

ACUERDA

Arto.1 Ratificar al **Ingeniero Cristóbal Sequeira González**, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

Arto.2 El Funcionario ratificado en el Arto.1 de este Acuerdo, tendrá rango de Ministro, de conformidad con el Arto.11 de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo".

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
